

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 383-2016-CFFIEE. Bellavista, 07 de julio de 2016.

Visto, el **Proveído N° 1796-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Secretaría Académica el 07 de junio de 2016, en el que adjunta la carta N° 06-2016-POA/DOCENTE-FIEE, del Ing. Pither Ascencion Ortiz Albino – Docente de la FIEE, en la remite a pedido verbal del Decano de la FIEE, el Perfil y los Planos del Anteproyecto de Distribución de lo que sería el Quinto Piso Pabellón de Aulas y Quinto Piso Pabellón de Laboratorios, para su conocimiento y fines consiguientes.

CONSIDERANDO:

Que, **según el Artículo 289 del normativo estatutario se establece que:** "...Son derechos de los estudiantes: ...289.10 Contar con ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos que sean accesibles para las personas con discapacidad...289.18 Contar con residencia universitaria, con infraestructura moderna y servicios de calidad, debiéndose asignar el presupuesto adecuado... (Sic)".

Que, **según el Artículo 320 del normativo estatutario se establece que:** "... La Universidad recibe los recursos presupuestales del tesoro público, para satisfacer las siguientes necesidades:...320.2. Necesidades de infraestructura y equipamiento, para su mejoramiento y modernización, de acuerdo al plan de inversiones... (Sic)

Que, **según el Artículo 374 del normativo estatutario se establece que:** "... La Universidad gestiona el Centro de Idiomas, sus actividades son autofinanciadas, ofrece la enseñanza de las lenguas nativas y extranjeras, así como de servicios de traducción oficial, dirigida a los miembros de la comunidad universitaria y al público en general, garantizando la reinversión de una parte de su superávit en equipamiento e infraestructura...(sic)

Que, **según el Artículo 196 del normativo estatutario se establece que:** "... El Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: ...196.1. Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad... (sic)

Que, visto el **Proveído N° 1796-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Secretaría Académica el 07 de junio de 2016, en el que adjunta la carta N° 06-2016-POA/DOCENTE-FIEE, del Ing. Pither Ascencion Ortiz Albino – Docente de la FIEE, en la remite a pedido verbal del Decano de la FIEE, el Perfil y los Planos del Anteproyecto de Distribución de lo que sería el Quinto Piso Pabellón de Aulas y Quinto Piso Pabellón de Laboratorios, para su conocimiento y fines consiguientes

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 07 de julio de 2016, se acordó: 1.- **APROBAR EL PERFIL Y LOS PLANOS DEL ANTEPROYECTO DE DISTRIBUCION DEL QUINTO PISO PABELLON DE AULAS Y QUINTO PISO PABELLON DE LABORATORIOS**, de acuerdo al perfil enviado por el Ing. Pither Ortiz Albino, 2.- **DEMANDAR AL DESPACHO RECTORAL**, realizar los trámites correspondientes para que se incluya la realización del proyecto en el presupuesto del año fiscal 2017.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

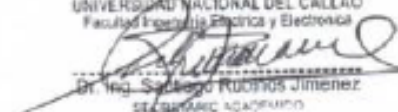
RESUELVE:

1. **APROBAR EL PERFIL Y LOS PLANOS DEL ANTEPROYECTO DE DISTRIBUCION DEL QUINTO PISO PABELLON DE AULAS Y QUINTO PISO PABELLON DE LABORATORIOS**, de acuerdo al perfil enviado por el Ing. Pither Ortiz Albino.
2. **DEMANDAR AL DESPACHO RECTORAL**, realizar los trámites correspondientes para que se incluya la realización del proyecto en el presupuesto del año fiscal 2017.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, VRI, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes Regístrese, comuníquese y archívese.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF3832016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rufino Jimenez
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO